



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión de la Diputación Permanente núm.: 3**

Celebrada el día 19 de enero de 2017, en Valladolid

---

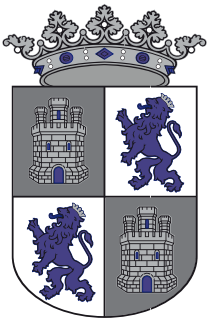
## ORDEN DEL DÍA

1. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: "Comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía y Hacienda para informar sobre las consecuencias e impacto económico para la Comunidad Autónoma de la Sentencia 5592/2016 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo relativa a la congelación de tarifas de Inspecciones técnicas de vehículos para 2012, así como consecuencias para los ejercicios posteriores a 2012 del criterio que establece la misma respecto de las potestades de la Comunidad Autónoma en relación a la fijación de los precios por los servicios de las Inspecciones técnicas de vehículos derivados de la concesión administrativa existente".
2. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: "Comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre el contenido del Decreto 46/2016, de 29 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga del Presupuesto General de Castilla y León para 2016".



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	20
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, abre la sesión y somete a votación la alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto. Es aprobada por asentimiento.	20
<b>Primer punto del orden del día. Adopción de Acuerdo.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	20
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta.	21
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, la propuesta debatida. Es aprobada por unanimidad.	22
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	22
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	23
<b>Segundo punto del orden del día. Adopción de Acuerdo.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	23
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la propuesta.	24
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, la propuesta debatida. Es aprobada por unanimidad.	24
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	25
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	26
<b>Tercer punto del orden del día. Adopción de Acuerdo.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	26
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta.	26
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, la propuesta debatida. Es aprobada por unanimidad.	27

Páginas

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	28
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	28
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	29
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	29



*[Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Se abre la sesión. Y, en primer lugar, creo que no hay ninguna sustitución, si... si no me equivoco, no hay ninguna sustitución, ¿verdad?

Bien, pues antes de comenzar con el orden del día, pongo en su conocimiento que la Mesa de las Cortes, en su reunión del día de hoy, ha admitido a trámite el escrito presentado por más de una quinta parte de los procuradores miembros de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León, solicitando la convocatoria de la mencionada Diputación para sustanciar la petición de convocatoria de la Comisión de Sanidad de las Cortes en sesión extraordinaria con el siguiente orden del día: "Punto único. Comparecencia del consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar a la misma sobre la situación de colapso y saturación que se está produciendo en el mes de enero de dos mil diecisiete en los centros sanitarios de la Comunidad de Castilla y León".

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Apartado 1 del Artículo 73 del Reglamento, esta Presidencia propone que se altere el orden del día de esta sesión, de la Diputación, para incluir el siguiente punto del orden del día:

Tercer punto del orden del día: adopción de acuerdos sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación, con el siguiente orden del día -al que ya me acabo de referir y no voy a volver a relatar-.

Según lo dispuesto en el precepto al que acabo de citar, de referirme, procedo a someter a votación la alteración del orden del día de esta sesión que se acaba de proponer.

¿Están ustedes de acuerdo en que se produzca esta incorporación en el orden del día, todos? ¿Se aprueba por asentimiento? Gracias. Por lo tanto, queda incorporado como tercer punto del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

### Adopción Acuerdo

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto: **Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía y Hacienda para informar sobre las consecuencias e impacto económico para la Comunidad Autónoma de la Sentencia 5592/2016 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo relativa a la congelación de tarifas de Inspecciones técnicas de vehículos para dos mil doce, así como consecuencias para los ejercicios posteriores a dos mil doce del criterio que establece la misma respecto de las potestades de la Comunidad Autónoma en**



**relación de los precios... en relación -perdón- a la fijación de los precios por los servicios de las Inspecciones técnicas de vehículos derivados de la concesión administrativa existente.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor secretario. Para consumir un turno a favor de la petición de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Tudanca Fernández, durante un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Bueno. Muy buenos días. Muchas gracias, presidenta. Y sin ánimo de consumir la integridad del tiempo para hacer este turno de defensa del acuerdo para que se convoque una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda en la que comparezca la consejera de Economía y Hacienda para informar de las decisiones que, a nuestro juicio, van a tener que ser muy gravosas para las arcas de esta Comunidad Autónoma, fruto de la sentencia que el Tribunal Supremo ha dictado en relación con las tarifas de la Inspección Técnica de Vehículos en nuestra Comunidad Autónoma.

Unas consecuencias que, según algunas estimaciones y algunos medios de comunicación, pueden llegar a alcanzar, con esta y con sentencias sucesivas que pueden producirse, más de 200 millones de euros, fruto de decisiones enormemente erróneas, fruto de decisiones creo que absolutamente espurias por parte del Gobierno autonómico, que durante muchos años mantuvo unas tarifas muy superiores al de la media de las demás Comunidades Autónomas, y que, en un momento dado, desde nuestro punto de vista, por razones puramente electoralistas, congeló y, por último, disminuyó de forma absolutamente muy importante.

Pero estas sentencias -esta sentencia y, insisto, otras que se pueden producir- al final van a producir un efecto muy gravoso para las arcas públicas de esta Comunidad Autónoma. Y, al final, lo que nos tememos y lo que queremos saber es cuál va a ser la repercusión y de dónde va a salir el dinero que de estas sentencias va a tener que pagar la Comunidad Autónoma; que, en todo caso, saldrá del bolsillo de los ciudadanos de Castilla y León, evidentemente. En este caso, y si sale vía presupuestaria, saldrá no solo de aquellos que han tenido que pagar o no la inspección... perdón, los que han tenido que pagar la inspección técnica de vehículos, sino que lo van a pagar todos los ciudadanos, tengan vehículo o no. Lo cual creo que además produce una situación absolutamente kafkiana en nuestra Comunidad Autónoma, fruto, insisto, de la responsabilidad del Gobierno autonómico, que ha tomado decisiones... una concesión pública, una concesión de un servicio público, que determinó y cuyo contrato firmó, evidentemente, la Junta de Castilla y León.

Esto tiene mucha transcendencia en un momento en el que todos los recursos disponibles son muy necesarios para adoptar las medidas que, en materia de empleo, en materia de reversión de los recortes efectuados en los servicios públicos, se requieren para mejorar la vida de los castellanos y los leoneses, con debates muy profundos y que tienen relación también con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, fruto de otra de las comparencias solicitadas por este grupo parlamentario.



Y, por tanto, creemos que es absolutamente imprescindible esta comparecencia por parte de la consejera de forma inmediata en la Comisión de Economía y Hacienda, para informar sobre el alcance de esta sentencia y su repercusión para las arcas públicas de esta Comunidad Autónoma. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere consumir un turno en contra? Bien, pues... ¿Quiere tomar la palabra? Sí. El señor Sanz Vitorio. Puede explicar el voto, si quiere, al final. Tiene turno de explicación de voto, si lo prefiere.

#### Votación Adopción Acuerdo

Pues pasamos, de acuerdo con el Artículo 56.3, a someter a votación la petición de convocatoria de la Comisión de Economía y Hacienda en sesión extraordinaria, con el orden del día solicitado. El acuerdo para la convocatoria de sesión extraordinaria deberá adoptarse por mayoría absoluta. Por lo tanto, pasamos a votar.

¿Votos a favor de la comparecencia y de la Comisión de Economía y Hacienda? Pues los votos, si no me equivoco, han sido de todos los miembros de esta Diputación Permanente, de los dieciocho miembros. Por lo tanto, se acuerda por unanimidad y queda aprobada la petición por la que esta... por lo que esta Presidencia convocará una sesión extraordinaria con el orden del día que se ha solicitado.

Una vez que ha concluido la votación, ¿algún grupo parlamentario que no ha participado en este debate quiere tener un turno de explicación de voto? Señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Muy brevemente, en la medida en la que hemos manifestado nuestro acuerdo en la conveniencia de la comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda de explicar los términos relativos a la petición solicitada por un grupo parlamentario o una quinta parte de los miembros de esta Diputación.

Lo que sí quiero es decir que... recordar... -por centrar un poco el asunto, y sin ánimo de entrar en el fondo de la cuestión, y muy brevemente- recordar que esta Comunidad, en el año dos mil diez, tenía unos costes de inspecciones técnicas de vehículos que estaban aproximadamente un 25 % por encima de la media nacional; que las decisiones que fueron tomadas por el Gobierno, en todo momento, después de la negociación con las concesionarias, fue en aras a obtener unas mejores condiciones para los usuarios de la Comunidad; que, en el ámbito de esas decisiones tomadas, lo que se hace es que se congelan las tarifas en aras a lo que eran los términos de la propia concesión, según entendía la Junta, en los años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce; que, entre esas medidas, también se adopta la de que una segunda inspección, en caso de que tuviera que ser necesaria, no tuviera que ser pagada por parte de quien la realiza; y que la siguiente medida fue, con carácter de entrada en vigor del uno de enero del dos mil quince, una reducción de las tarifas de un 20 %, lo que supuso pasar, aproximadamente -si no recuerdo mal-, de 69 a 45 euros.



¿Por qué hago esto, por qué explico esto? Porque de lo que estamos hablando es de dos procedimientos: uno, en el cual el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León da la razón a las concesionarias en materia de lo que tiene que ver con las congelaciones de las tarifas; mientras que da la razón a la Junta en lo que tiene que ver con las otras dos decisiones. Y, una vez que ambos están recurridos en el Supremo –en un caso por parte de las concesionarias y en otro caso por parte de la Junta–, lo que conocemos en estos momentos es la sentencia del Supremo en relación a la congelación del año dos mil doce, exclusivamente. Por lo tanto, más allá de que este grupo no entiende, no comparte, alguna de las cosas que aquí se han dicho, tampoco entiende que se vayan a producir esas cuantías que aquí se han dicho. Pero, en cualquiera de los casos, estoy seguro que es conveniente, es oportuno y es necesario que este tipo de explicaciones se den en sede parlamentaria por parte de la consejera; y es la razón por la que hemos votado a favor de la misma.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Sí. Señor Fernández, tiene la palabra.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Apostillar únicamente, como el portavoz del Grupo Popular ha esgrimido algunas aportaciones a lo que aquí se sustancia, nosotros, además de considerar imprescindible la comparecencia de la consejera para dar las explicaciones oportunas, también nos gustaría que esa comparecencia pudiera servir para que se depuren algún tipo de responsabilidades políticas, ya que el director general de Industria, Carlos Martín Tobalina, que en su día fue el responsable de que se firmase el contrato de adjudicación, que es el que permitía unas tarifas muy elevadas, no solamente no ha asumido ningún tipo de responsabilidad política, sino que hoy en día, amén de ser director general de Industria, es viceconsejero de Economía y Competitividad. Creo que también debería darse algún tipo de explicación sobre este aspecto, porque las consecuencias de que la Justicia haya fallado en contra de los intereses de la Junta de Castilla y León –hecho que hará que esa indemnización salga de las arcas públicas, del bolsillo de los castellanos y leoneses– creo que debería conllevar aparejado la asunción de algún tipo de responsabilidad política. Cuestión que no solamente no ha sucedido, sino que además ha conllevado el ascenso de la persona directamente responsable de esta cuestión. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**Adopción Acuerdo**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Segundo punto: **Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la**





**Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre el contenido del Decreto 46/2016, de veintinueve de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga del Presupuesto General de Castilla y León para dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para consumir un turno a favor de la petición a la que nos hemos referido, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Con absoluta brevedad, porque creo que la explicación no... no da para mucho más. El Gobierno, como consecuencia de la imposibilidad de realizar, elaborar, el Proyecto de Ley de Presupuestos para este ejercicio, adopta la medida que corresponde inevitablemente, que es la de la elaboración de un decreto de prórroga. Un decreto de prórroga que recoge las condiciones por el cual... las condiciones en las cuales ha sido aprobado y lo que... las consecuencias que se derivan de la aprobación de ese decreto. Esto es el día veintinueve de diciembre -si no recuerdo mal-, y ese mismo día, por parte de la propia consejera, se solicita la comparecencia ante esta Cámara, como había ocurrido en el antecedente más inmediato, para explicar los términos de... y las condiciones de este decreto de prórroga.

Como consecuencia de que estamos en un período que es inhábil y, evidentemente, no estaba expresamente habilitado este período para la comparecencia, salvo que hubiera sido una decisión de acuerdo de Junta, que no era el caso, nos parece que, como grupo, teníamos que solicitar también esa comparecencia para que pudiera ser materializada. En donde entendemos que procede, independientemente de que por parte del Gobierno se haya explicado cuáles son las condiciones y cuáles son las consecuencias que se derivan del mismo, y se hayan explicado de manera inequívoca y amplia y sucinta, entendemos que es bueno que se haga en sede parlamentaria también, y que se haga donde procede hacerlo, que es en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda. Esa es la razón que nos ha llevado a pedir esta comparecencia. Y entendemos que, como se ha hecho otras veces, y como así lo han solicitado otras veces los grupos parlamentarios, se haga en esta sede, y en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, la comparecencia para la explicación de las consecuencias derivadas de la aprobación de este Decreto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Algún grupo quiere consumir un turno en contra?

**Votación Adopción Acuerdo**

Pues, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento, sometemos a votación la petición de convocatoria de la Comisión de Economía y Hacienda en sesión extraordinaria. El acuerdo debe de adoptarse, igual que el anterior, por mayoría absoluta.





¿Votos a favor de esta Comisión? Pues el resultado de la votación también es la adopción del acuerdo por unanimidad, y queda aprobada la petición. Por lo que también la Presidencia convocará una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el orden del día solicitado.

¿Algún grupo quiere explicar el voto? Tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. También sin ánimo de gastar todo el tiempo de la intervención, sí me gustaría hacer alguna precisión. Es verdad que en estas carreras, a veces un poco absurdas, que entramos parlamentariamente a la hora de determinar quién ha solicitado antes las comparecencias, pero sí me gustaría precisar que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia de la consejera en el Pleno de las Cortes de Castilla y León. Nos parece que algo de la enorme transcendencia de una prórroga presupuestaria de unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es la ley más importante que se aprueba en esta Cámara a lo largo de todo el año, debería de explicada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en un Pleno extraordinario específico, dada la enorme transcendencia que la prórroga presupuestaria puede tener, va a tener para los castellanos y los leoneses.

Es verdad que, posteriormente a esta solicitud, la propia consejera solicitó su comparecencia, a petición propia, en la Comisión. Posteriormente aún, el Grupo Parlamentario Popular hizo lo mismo, cosa a la que, desde luego, no nos vamos a oponer, no nos hemos opuesto, pero sí me gustaría poner de manifiesto la conveniencia de que decisiones tan trascendentes fueran explicadas, insisto, en el Pleno de las Cortes, habida cuenta de que somos de las pocas Comunidades Autónomas que no ha aprobado o comenzado a tramitar ya sus presupuestos, habida cuenta de que no parece que haya ninguna razón de peso que haga diferente a esta Comunidad Autónoma y a este Gobierno para no elaborar sus presupuestos y habida cuenta de, insisto, la paralización que hay en inversiones, que hay en decisiones muy trascendentes para los empleados públicos, para el deterioro que se va a seguir produciendo en los servicios públicos esenciales en esta Comunidad Autónoma, fruto de los recortes efectuados en anteriores presupuestos y que no van a poder ser corregidos. Porque no vamos a tener presupuestos de manera inmediata en esta Comunidad Autónoma, habida cuenta de toda la transcendencia, insisto, que va a tener esta prórroga para los ciudadanos de Castilla y León, y también fruto de la indefinición, de las dudas, de las incertidumbres que la propia consejera ha puesto encima de la mesa al inventarse conceptos presupuestarios tales como las prórrogas blandas de los presupuestos, las prórrogas parciales de los presupuestos, que, en fin, convendrían ser... convendría que fueran suficientemente explicadas ante esta Cámara y a los ciudadanos, y, desde luego, las razones ocultas, las razones reales que esta prórroga presupuestaria tiene, por las razones que exponía antes, porque no parece que haya razones específicas para que esta Comunidad Autónoma, a diferencia de otras, haya decidido prorrogar sus presupuestos.

Por eso, desde luego, solicitamos esta comparecencia en el Pleno de las Cortes hace ya más de veinte días, y nos gustaría que se sustanciara lo antes posible, aunque sea en la Comisión correspondiente.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro grupo quiere explicar su voto? Sí, señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, nuestro voto, evidentemente, es favorable a la comparecencia. Lo único, y aunque sea redundante, volver a reiterar que nos hubiese gustado que la comparecencia de la consejera Del Olmo hubiera... se hubiese producido en el Pleno de las Cortes, ya que consideramos que es la decisión política más trascendente y más relevante del año y que requeriría de un debate en el Pleno de las Cortes y no quedar arrinconada en una Comisión.

De todas maneras, consideramos que es mucho mejor que se produzca en la Comisión a que no se produzca. Así que nuestro voto es favorable, lamentando, insisto, que no se produzca en el Pleno de las Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro grupo quiere explicarlo? Bien. Pues pasamos al tercer punto del orden del día. Le ruego al señor secretario que dé lectura al mismo.

## Adopción Acuerdo

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Tercer punto: **Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar a la misma sobre la situación de colapso y saturación que se está produciendo en el mes de enero de dos mil diecisiete en los centros sanitarios de la Comunidad de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para consumir un turno a favor de esta petición de convocatoria de sesión extraordinaria, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Y con la esperanza de que este nuevo espíritu unánime que ha imbuido a estas Cortes en este nuevo año y que esta comparecencia sea también aprobada por esta Diputación Permanente, sí me gustaría decir que la comparecencia del consejero de Sanidad que hemos solicitado nos hubiera gustado, en primer lugar, que se refiriera a otro consejero de Sanidad, porque este consejero de Sanidad no debería estar ya en su puesto, debería haber dimitido o haber sido cesado por el presidente Herrera, fruto del enorme desastre y de los incendios que su ineficaz y torpe gestión está provocando a lo largo y ancho de toda la Comunidad Autónoma. No es algo nuevo en este año dos mil diecisiete, sino que se viene produciendo desde hace ya demasiado tiempo. Pero es verdad que hemos iniciado un año negro en la sanidad de Castilla y León, con protestas en Ávila, con protestas en Burgos, con protestas en Palencia, en Sanabria, en Benavente,



en Salamanca, Valladolid, con protestas a lo largo y ancho de toda la Comunidad Autónoma, que son fruto del colapso de las urgencias en nuestros hospitales, que es fruto de la falta de personal de profesionales sanitarios en nuestros hospitales y centros de salud, que es fruto del aumento y del deterioro de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma, que es fruto de la suspensión que ya conocimos el año pasado de las oposiciones de enfermería, de la pérdida de miles de pruebas diagnósticas en Ávila, del deterioro denunciado por los pacientes oncológicos en Ávila. En fin, son tantos y tantos los desastres y los incendios sanitarios provocados por la gestión de este consejero que creo que sobran las razones y los motivos para su comparecencia urgente.

Es verdad que hay un motivo, en fin, un empeoramiento de las condiciones en las que se presta la atención sanitaria pública en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos meses, en las últimas semanas, creo que fruto de una falta absoluta de previsión y fruto de unos recortes efectuados, que, al final, como ya habíamos advertido, iban a tener progresivamente peores consecuencias para la atención sanitaria a los castellanos y los leoneses.

Y, por tanto, a pesar de que, como decía al principio, nos hubiera gustado pedir la comparecencia de otro consejero de Sanidad o de otra consejera de Sanidad, que hubiera cambiado la política sanitaria, profundamente errónea, profundamente equivocada y profundamente dañina para la sanidad, pública de nuestra Comunidad Autónoma que ha efectuado el actual consejero, y de la cual, en todo caso, es responsable el pleno del Gobierno, y el señor Herrera a la cabeza, nos parece imprescindible que esta comparecencia también se sustancie cuanto antes para que se den explicaciones inmediatas y oportunas sobre la situación de colapso y saturación que se está produciendo en la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del mes de enero de este nuevo año. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Algún grupo quiere consumir un turno en contra?

### **Votación Adopción Acuerdo**

Bien. Pues pasamos, entonces, a someter a votación la petición de convocatoria de la Comisión de Sanidad en sesión extraordinaria, con el orden del día solicitado. Y como ya he reiterado en los puntos anteriores, es necesario mayoría absoluta.

¿Votos a favor? Pues en este punto también hay unanimidad y, por lo tanto, queda aprobada la petición. Y esta Presidencia convocará una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad con el orden del día solicitado.

¿Algún grupo quiere consumir un turno de explicación de voto? Señor Santos, tiene usted la palabra, señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues que me sirva también un poco como resumen a las tres... a los tres asuntos, porque creo que no... no he tomado la palabra anteriormente porque me parece que reincidir en los mismos argumentos no tiene absolutamente ningún tipo de sentido.



En este caso, sí que me gustaría decir que vamos a aprobar esta... bueno, pues esta petición del Partido Socialista, aunque he de decir que creo que podemos perder una oportunidad importante, porque, aparte de los problemas que ha expresado el portavoz del Partido Socialista, yo creo que en este mes de enero, o en este mes, en el último tramo de este periodo de sesiones, en el mes de diciembre, creo que hay algún tema más que también podría ser importante sustanciar. Y yo creo que, probablemente, del debate o de la comparecencia del consejero de Sanidad también debería de devenir alguna explicación en cómo se están gestionando los traslados, en las numerosas sentencias que existen sobre los concursos, numerosas sentencias en contra, sobre los concursos de traslados en la sanidad de esta Comunidad Autónoma, en las últimas pruebas de oposición que se han llevado a cabo en la OPE de dos mil dieciséis respecto a internistas y respecto a psiquiatría y los resultados que el propio consejero reconoce como extraños, en las numerosas anulaciones de esas preguntas de esas oposiciones. Y yo creo que es una magnífica oportunidad que, aparte de todos aquellos problemas sanitarios que, como bien ha dicho el portavoz socialista, se están poniendo de manifiesto en todos los sitios que él ha dicho, incluido también en el Bierzo y en el Hospital de León y todas las epidemias de gripe, yo creo que también es una buena oportunidad para ver que, desde luego, el sistema de la sanidad, el sistema sanitario en esta Comunidad Autónoma desde luego no está yendo por los derroteros que todos queremos y por los derroteros de transparencia de la que siempre presume el Partido Popular de Castilla y de León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Señor Fernández Santos, tiene la palabra.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Bueno, pues yo, básicamente, lo que quería es agradecer a la Mesa que haya tenido en cuenta la solicitud del Grupo Socialista y al resto de grupos su voto favorable. Creo que es incontrovertible la terrible preocupación que está expresando la ciudadanía castellana y leonesa al respecto de la gestión sanitaria por parte de la Consejería de Sanidad: 15.000 personas en Salamanca, más de 5.500 en el Bierzo hace... hace un mes. Las listas de espera interminables que la Consejería de Sanidad se está demostrando incapaz de resolver y, además, recurriendo a frecuentes y millonarias externalizaciones, que es un eufemismo de privatizaciones. Creo que es un clamor que se necesita un cambio de rumbo en la gestión sanitaria.

Y, bueno, agradecer también la voluntad del Partido Popular de que... de que el consejero comparezca para dar las explicaciones que considere oportunos. Así que creo que es una buena noticia que hoy todos los grupos políticos estemos de acuerdo en que haya más... más transparencia y que se comparezca para dar las explicaciones oportunas. Así que agradezco esa predisposición.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Gracias, señora presidenta. Nuevamente, muy brevemente. Decir que, desde nuestro punto de vista, siendo conscientes de que la realidad no siempre es como es



y muchas veces es como la perciben los ciudadanos, probablemente la percepción que algunos se encargan de hacer ver de una realidad no es exactamente la que se corresponde como la realidad, pero es verdad que en algunos momentos puede haber esa percepción. Por lo tanto, yo creo que, sin estar de acuerdo, lógicamente, en alguna de las cosas que aquí se ha dicho -no es el momento de entrar en ese asunto y tendrá que hacerlo el propio consejero-, sí que nos parece, llegados a este punto, de interés para la Comunidad la comparecencia del consejero en sede parlamentaria para explicar la situación en los términos de la solicitud que se ha planteado y que es lo que se aprueba aquí.

Pero, claro, yo entiendo que todo el mundo tiene derecho a plantear... -tiene derecho y probablemente incluso la obligación- plantear aquellas dudas que le ofrecen aquellas cuestiones que crean que deben de ser explicadas en sede parlamentaria por los miembros de los Gobiernos. De la misma manera que tiene el derecho y la obligación, tiene la posibilidad de plantearlo.

Por lo tanto, sí sorprende algunas cuestiones que he oído aquí, que no son objeto de esta comparecencia; comparecencia que respaldamos. Y, sin perjuicio de que pudiéramos estar de acuerdo o no con algunas de las cuestiones que aquí se han planteado, sí que quiero reiterar que este grupo apoya la comparecencia en sede parlamentaria, en Comisión de Sanidad, del consejero de Sanidad para lo que es el objeto de la comparecencia. Y, sin perjuicio de las derivaciones que siempre se suelen producir, sí que dejamos muy claro que el objeto de la comparecencia es el que se aprueba y el que se solicita, y el objeto de la comparecencia es lo que debe ser sujeto a las explicaciones que dé el consejero. Y sí que este grupo, que apoya esta comparecencia, sí será vigilante para que los términos de la comparecencia se correspondan con la solicitud de la misma.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*